



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 983/2017.-

ZAPALLAR, 22 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 01/2017, de fecha 20 de Febrero de 2017, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **NOMBRESE** a don **G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Cédula Nacional de Identidad N° Secretario Municipal, como **ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA**, a partir del 20 de Febrero y hasta el 10 de Marzo de 2017.
- 2° **AUTORIZASE** la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", al Secretario Municipal, don G. Antonio Molina Daine, Encargado de Transparencia Municipal, solo respecto a las respuesta que se entreguen a las solicitudes de transparencia pasiva, ingresadas por el portal de transparencia municipal, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-